Figure 1

FR - HOIN - 04

Onginal, 21/09/2016 Actualización: --/--/--- version: 01 Página 1 de 3

Lorello Carrenc de Diaz mayor de eda

identificado con C.C. Nº 21.040.006 de la ciudad de Bogoto, en calidad de responsable del paciente Alfredo Cortoy D. identificado con C.E. Nº 305/21 de Argentino. por medio del presente autorizo a la Clínica Emmanuel a llevar a cabo el proceso de tratamiento y atención al

paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado:

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastomos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastomo, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS.Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomás de su padecimiento, sin embargo todos los fármacos administrados por cualquier via pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor,-rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicólogo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermena, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapeutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuales no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.

FR - HOIN - 04

Original: 21/09/2016

Versión: 01

Actualización: --/--/-

Página 2 de 3

Durante el proceso terapéutico se podra requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previó al traslado.

## CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Que este es un procedimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el caso en que se tome la decisión, con el conocimiento de lo que esto puede implicar en la salud del padiente.

- Attantan reste documento, dos constancia de que se me han informado y explicado los puntos anteriormente estipulados, esi mismo que se me ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas da manera ciara y satisfactoria. De la misma manera declaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo

_		-	·	· · · · ·	
Firms del-Paciente;	S 30	514		Nombre del P	aciente:
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Firms del Testigo o Resp	ocsable del Pacie	nte	Vombri del Te	stigo o Respon	sable del Paciente
			:		
CC. o Huella:				Relación con	el paciente:
El paciente no puede firm	ar por:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<u>-</u>	
Se firma a los día	s del mes de	-	oel año		
Thanky	anglika C	halos ho	gms.	~	·
	000		9	Firma y sello Registro profe  Dra Iliana Margari  Licotro	ta Ceballos Berrios